

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO	HIM871203BS0	
	FECHA No.	
DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	1 DE 2	FECHA
NO. CONTRATO	AREA REQUIRIENTE -005320-	FECHA
RM-MT-0034/22	SESION COMITE No.	FECHA
REQUISICION No.	SESION COMITE No.	FECHA
CONTRATO		
ART. 47 LAASSP	SA (X)	NA ()
ART. 48 LAASSP	SA (X)	NA ()
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO	
DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	00A0M03	

NOTA: ESTE CONTRATO SE ELABORA POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0143/21. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 52 DE L.A.A.S.P. Y A EL NUMERAL V.1.13.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 14,201.60	\$ 36,354.00
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 14,201.60	\$ 36,354.00
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
Sub Total 2:	\$ 14,201.60	\$ 36,354.00
Impuesto I.V.A.:	\$ 2,272.26	\$ 5,816.64
Total:	\$ 16,473.86	\$ 42,170.64

(Cuarenta y dos Mil Ciento Setenta Pesos 64/100 M.N.)

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) C.P. TANIA PEÑA BARRIOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA	V. B65 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
--	--	---	---

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0	
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ		NÚMERO ACTA 001040	
MALINTZIN NO 45 ESTRELLA 07810 GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO AOQV610331415 VICTORACOSTAQUIROZ@GMAIL.COM		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	
REQUISICION No.		SESION COMITE No.	
FECHA		FECHA	
CONTRATO			
ART. 47 LAASSP SA (X) NA ()		ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()	
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 01 AÑO 2022		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO 00AM03	

LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 5430/919/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 54 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL	
CONDICIONES DE PAGO TOTAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), 52 AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 %	
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL 01 ENE 2022		NO DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001-E23-2021 DIA 30 MES 03 AÑO 2021	
PARTIDA PRESUPUESTAL (No. y NOMBRE) 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AM03		TELÉFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 COMUTADOR	

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0034/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0143/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/04/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0143/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL HOSPITAL:

- I.1 Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

II. DECLARAN LAS PARTES:

- II.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- II.2 Que tienen por reproducidas las demás Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0143/21** como si a la letra se insertasen.
- II.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0143/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- II.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- II.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0143/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0143/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0143/21**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de Enero del dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° **RM-MT-0034/22** que modifica al Contrato de prestación de servicio número **RM-MT-0143/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa VICTOR MANUEL ACOSTA QUIROZ